



COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

Correo Electrónico fraso@sgtex.es Web: www.sgtex.es

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL LABORAL. CERTIFICADOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA E.A.P.

Puesta a disposición de los participantes en el concurso de traslado de personal laboral Junta de Extremadura los certificados de formación y perfeccionamiento de la E.A.P.

Hoy lunes, 8 de octubre de 2018, se ha publicado en el Diario oficial de Extremadura, número 196, el Anuncio de 27 de septiembre de 2018, relativo a la **puesta a disposición de los participantes** en la primera resolución de la convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de **Turno de traslado**, efectuada por Orden de 13 de junio de 2018, de **las Certificaciones acreditativas de la realización e impartición de cursos de formación y perfeccionamiento** organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura expedidas por dicho Centro.

La puesta a disposición de los participantes en la primera resolución de la mencionada convocatoria de las certificaciones previstas en la misma **se llevará a cabo de forma escalonada**.

En la parte privada del Portal del Empleado Público a través de la dirección de internet <http://portalempleado.gobex.es/empleado/inicio.jsp>, en el apartado "**Concursos**", "**Traslado Laborales 2018 Resol 1**", el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se pondrán a disposición de los participantes en la primera resolución de la mencionada convocatoria las certificaciones acreditativas de la realización e impartición de cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura expedidas por dicho centro.

El presente anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

Así mismo se indica a los participantes que cuentan con un **plazo de 5 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en caso de disconformidad con el contenido de las mismas o que estén incompletas puedan manifestarlo por escrito ante la Escuela de Administración Pública de Extremadura, acreditando documentalmente el curso que no consta en el certificado o los datos que se consideren erróneos.

SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!

 @SindicatoSGTEX

 SGTEX

 www.sgtex.es